

huel. 16 huel  
fue 73 huel

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 4 DE VALENCIA**

**ENTRADA EN DOMICILIO - 000725/2010**

**Actor: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION INSTITUCIONAL**

**Letrado/ Procurador: LETRADO DE LA GENERALITAT**

**Demandado: DOMICILIO: CIMA DEL PICO MONDUBER XERESA LATITUD 38N0033 LONGITUD 00W1608 y ACCIÓ CULTURAL DEL PAÍS VALENCIÀ**

**Letrado/ Procurador:**

**Sobre: Autorizaciones entrada domicilio**

**DILIGENCIA DE ORDENACION**

**SECRETARIA SRA. MARI RUIZ**

En Valencia a nueve de noviembre de dos mil diez

El anterior escrito de fecha 8/11/2010 que presenta la Directora General de Promoción Institucional, de Presidencia de la Generalitat, únase a los autos de su razón.

Se tiene por evacuado el requerimiento conferido en Diligencia de Ordenación de fecha 21/10/2010 y habiéndose solicitado la entrada encima del PICO MONDUBER XERESA LATITUD 38N0033 LONGITUD 00W1608, del que es titular ACCIÓ CULTURAL DEL PAÍS VALENCIÀ el próximo día 15 de diciembre de 2010, dese traslado de la solicitud al Ministerio Fiscal y afectados para que en el plazo de **cinco días** aleguen lo que tengan por conveniente y transcurrido dicho plazo, habiéndose o no presentado alegaciones, pásense las actuaciones a l S.Sª. para su resolución.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días de su notificación, previa constitucion en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, en Banesto nº 4401/0000//0094/0725/2010, del deposito fijado en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre, por importe de 25 euros, lo que deberá ser acreditado con el escrito de interposición del recurso, sin perjuicio de lo cual se llevará a efecto la presente resolución.

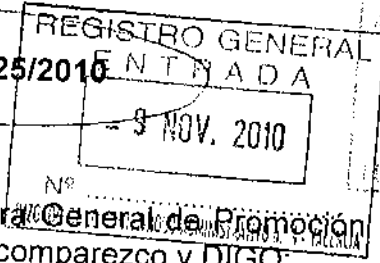
Quedan exentos de constituir el deposito exigido por esta Ley, el Ministerio Fiscal, la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos.

Así lo acuerdo, doy fe.



PAPEL DE OFICIO

Entrada en Domicilio-000725/2010



08 NOV, 2010

Dora Ibars Sancho, Directora General de Promoción Institucional, de Presidencia de la Generalitat, ante el Juzgado comparezco y DIGO:

Que en cumplimiento de su requerimiento de 21 de octubre de 2010, con registro de entrada en Presidencia de 2 de noviembre de 2010, en el procedimiento arriba referenciado, se propone como fecha para efectuar la entrada solicitada la del 15 de diciembre de 2010.

Los funcionarios encargados de practicar la diligencia y el cargo que ostentan en la Administración Pública son los siguientes:

- Juan Gisbert Moya, Jefe del Servicio de Comunicación
- Juan Carlos Carbonell Gandía, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones
- Javier Picher Terol, Jefe de Negociado

Asistidos por miembros del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunitat Valenciana, personal de una empresa de cerrajería y del personal técnico externo a la Administración que se estime necesario.

Valencia, 4 de noviembre de 2010

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

Dora Ibars Sancho

COMUNITAT VALENCIANA  
 PRESIDENCIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL  
 VAL. 08/11/2010  
 EXPLA N.º 4238